MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N°.....00164

SANTA FE, - 3 AGO. 2015

VISTO:

El Expediente N° FG-00268-2015 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de trabajos de reparación de daños producidos por un incendio en la sede de la Unidad Fiscal San Javier, dependiente de la Fiscalía Regional de la 1° Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, como es de conocimiento público y dada la circunstancia e imprevisibilidad de los hechos, se ha realizado una gestión directa por razones de urgencia, cursando invitación a tres potenciales oferentes de tales trabajos y publicando en la página web del Ministerio tal gestión, recibiendo cuatro ofertas.

Que, luego del análisis de las mismas, la oferta de menor costo, correspondiente a Alejandro David Copponi, CUIT 20-17422297-6, cumple con los requisitos formales y técnicos.

Que si bien la oferta supera en una proporción importante el costo estimado, el monto de las otras ofertas permiten considerar que el valor solicitado es razonable.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de las obras.

Que las razones expuestas justifican el encuadre de la presente gestión en el inc. a del artículo 108 de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase la Gestión Directa N° 23/2015, realizada para la contratación de trabajos de reparación de daños producidos por un incendio en la sede de la Unidad Fiscal San Javier, dependiente de la Fiscalía Regional de la 1° Circunscripción Judicial, sita en calle Independencia 2281 de la ciudad de San Javier y adjudícase a favor de **ALEJANDRO DAVID COPPONI, CUIT 20-17422297-6**, la realización de los mismos, de conformidad a la solicitud de presupuesto, a su oferta y de conformidad al siguiente detalle, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ($ 77.800,00):

Habitación A del plano adjunto a la solicitud de presupuesto

a) Paredes interiores: lijado y pintura completa con 3 manos de pintura al látex para interiores color blanco.

b) Cielorraso: provisión y colocación de placas de cielorraso tipo HORPAK de 60 x 60 cm.

c) Aberturas:

- Puertas: lijado y pintura completa de ambas caras con esmalte sintético brillante color gris perla.
- Ventana: lijado y pintura completa del marco de la ventana con esmalte sintético brillante color gris perla.

d) Instalación Eléctrica e Iluminación: provisión y colocación de dos artefactos nuevos de un tubo fluorescente de 1,20 mts., con conexión a la red existente.

Habitación B del plano adjunto a la solicitud de presupuesto

a) Paredes interiores: reparación de revoques, lijado y pintura completa con 3 manos de pintura al látex para interiores color blanco.

b) Cielorraso: provisión y colocación completa de cielorraso HORPAK con placas de 60 x 60 cm.

c) Aberturas:

- Puertas: lijado y pintura completa de ambas caras con esmalte sintético brillante color gris perla.
- Ventana: lijado y pintura completa del marco de la ventana con esmalte sintético

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

brillante color gris perla.

- Provisión y colocación de vidrios de 4 mm.
- Provisión y colocación de cortina de enrollar con tablillas de PVC, similar a la existente.

d) Instalación Eléctrica e Iluminación: Reponer el Cable canal, cableado, tomas y llaves de luz en los lugares afectados por el fuego, respetando la instalación original.

e) Provisión y colocación de dos artefactos nuevos con un tubo fluorescente de 1,20 mts., con conexión a la red existente.

Sala de Estar C del plano adjunto a la solicitud de presupuesto

a) Paredes interiores: lijado y pintura completa con 3 manos de pintura al látex para interiores color blanco.

b) Cielorraso: lijado y pintura completa con 3 manos de pintura al látex para cielorrasos color blanco.

ARTÍCULO 2º: Impútese en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE